

INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0379/2025
I-2025-17547



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II

Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz
TÉCNICO IV EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACION: "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA
CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IX) 2025- LA
PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 132/2025 (1ra. Convocatoria
- 1ra.Publicacion/1ra. Invitación)

FECHA: La Paz, 30 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0656/2025 de fecha 17 de junio 2025 la unidad de gestión de proyectos a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, solicita la autorización de inicio del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IX) 2025- LA PAZ"**.
- b. **Autorización del inicio de Proceso y aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0738/2025 de fecha 20 de junio de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizo el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IX) 2025- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 132/2025 (1ra. Convocatoria - 1ra.Publicacion/1ra. Invitación)**.
- c. **Publicación:** El documento de contratación directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 20 de junio de 2025.
- d. **Invitación:** Conforme a Reporte de Invitaciones Directa emitido por el Sistema de Monitoreo de Contratación – SIMCO se cursan invitaciones de acuerdo al siguiente detalle:
 - ✓ Manuel Jose Flores Aruquipa
 - ✓ Kallisteconst
- e. **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0411-MEM/2025 de 24 de junio de 2025.



- f. **Presentación de Propuestas:** hasta horas 11:30 a.m. del 25 de junio de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA NATORTEC	25/06/2025	10:41
2	ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO	25/06/2025	10:44
3	OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	25/06/2025	10:45

- g. **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- h. **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 15 del Documento de Contratación Directa, en fecha 25 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO
2	KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO	NINGUNO	NINGUNO
3	MARBUS DE OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	NINGUNO	NINGUNO

Al respecto se aclara que para una correcta exposición de la denominación del proponente se verifica en el SEPREC, la denominación correcta misma que será utilizada en el presente informe. (Adjunta Anexo 1).

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 2)

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.	SIN REGISTRO
2	KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO	SIN REGISTRO
3	MARBUS DE OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 3).

c) Verificación de procesos en ejecución en el Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.	NINGUNO
2	KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO	NINGUNO
3	MARBUS DE OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 4).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 18 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROponente N°1: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	01-57

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		57-56	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		54-48		DESCALIFICA (*)
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		46-19	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		18-03	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		01	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **lista de empresas con deudas pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Anexo 4).



(*) Realizada la verificación al Formulario A-2 (IDENTIFICACION DEL PROPONENTE), se evidencia que el proponente realiza el registro con la Denominación: **Empresa Constructora y Consultora Natortec S.R.L.**, toda vez que en el numeral 2 (PROponentes ELEGIBLES), parte I del DCD señala lo siguiente: "En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes: a) Las Personas Naturales con capacidad de Contratar. (Para proyectos menores a 60 S.H.) (...)", en este sentido la **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.**, no se encuentra dentro de los proponentes elegibles, extremo que se enmarca en inciso j) parágrafo I) Formulario A-1 del DCD que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", por tanto en el marco del inciso b) subnumeral 6.2 numeral 6 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)", la propuesta queda **DESCALIFICADA** para la siguiente etapa de evaluación.

PROponente N°2: KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO
Número de Páginas de la propuesta :	01-42

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		01-02	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		03-07	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		08-17	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		18-40	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		41-42	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **lista de empresas con deudas pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Anexo 4).

El proponente **KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO**, cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.



PROPONENTE N°3: MARBUS DE OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	MARBUS DE OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO
Número de Páginas de la propuesta :	01-64

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		01-02	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		03-04		DESCALIFICA (**)
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		05-49	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		50-60	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		61-64	CONTINUA	

El proponente **MARBUS DE OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO**, cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

(**) Realizada la verificación al Formulario A-2 (IDENTIFICACION DEL PROPONENTE), se evidencia que el proponente registra en el tipo de Proponente: **Persona Natural**, verificado en el Certificado de Exposición adjunto a su propuesta que se identifica como Tipo de Contribuyente: **Empresa Unipersonal**, aspecto que se contradice con lo declarado en el Formulario A-2 (IDENTIFICACION DEL PROPONENTE), extremo que se enmarca en inciso j) parágrafo I) Formulario A-1 del DCD que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", por tanto, en el marco del inciso b) subnumeral 6.2 numeral 6 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)", la propuesta queda **DESCALIFICADA** para la siguiente etapa de evaluación.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

N°	PROPONENTE	DESCALIFICADO	HABILITADO
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NATORTEC S.R.L.	DESCALIFICA	
2	KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO		HABILITADO
3	MARBUS DE OMAR CARLOS BUSTOS CHIGO	DESCALIFICA	

Por tanto, se determina que los proponentes Habilitados son los que pasan a la siguiente etapa de evaluación.



MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

		PROPONENTES KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	

Por tanto, el proponente **KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO**, **CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúan con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO
	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Criterio 1	32	32



Criterio 2	3	1
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	33

Como resultado de la Evaluación De La Propuesta Técnica se tiene lo siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	68

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta de la Empresa Unipersonal **KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO**, obtuvo un puntaje de **68,00 puntos** sobre **70,00 puntos** cumpliendo con todas las condiciones en el DCD, resultando calificado para el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: “**INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IX) 2025- LA PAZ**” CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 132/2025 (1ra. Convocatoria – 1ra.Publicacion/1ra. Invitación), a la Empresa Unipersonal **KALLISTECONST DE ALVARO M. GALLARDO JUSTINIANO**, por un monto de **Bs 58.296,20 (Cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis 20/100 Bolivianos)** y con un Plazo de Ejecución de la Consultoría de **120 (Ciento veinte) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber obtenido **68,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de evaluación

JAGM/PBPC
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso

Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz
TECNICO IV EN CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA